



## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

**CVE-2026-398** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2026 y plantilla de personal. Expediente 1718449K.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Resumen por capítulos del presupuesto general para 2026:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	2026
1	GASTOS DE PERSONAL	232.149,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	552.338,47
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.920,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	27.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Gastos</b>		<b>893.907,66</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	2026
1	IMPUESTOS DIRECTOS	392.055,09
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.580,18
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	183.632,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.640,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>893.907,66</b>

CVE-2026-398



Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD  
(art.168.1.c) del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilidad Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1 Plaza.

Grupo A: Subgrupos A1

Nivel Complemento Destino: 26

Ocupado en propiedad.

2. Escala Administración General:

2.1. Subescala: Auxiliar: 2 Plazas.

Grupo C: Subgrupo C2.

Nivel Complemento Destino: 18.

Ocupadas en propiedad.

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operario de Servicios Múltiples: 1 Plaza (Vacante, cubierta con personal temporal).

2. Operario de Servicios Múltiples: 1 Plaza (Vacante por excedencia del titular, cubierta con personal temporal).

3. Encargado Biblioteca Virtual: 1 Plaza (Ocupada en propiedad).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Campoo de Yuso, 19 de enero de 2026.

El alcalde,

Eduardo Ortiz García.

2026/398

CVE-2026-398